



JICM / uagu

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Gerencia de Urbanismo /
Gerencia - Secretaría UA**PROCEDIMIENTO:** Común**EXPTE:** Expte 4/2015**ASUNTO:** Corrección de errores cuadro características
contrato suministro de camión para el C.G.S. Urbanos.**ÓRGANO DECISORIO:** Concejal Delegado General de
Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en virtud del
Decreto nº 7668, de 26 de julio de 2011.**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Advertido error en el cuadro de características del contrato de suministro de un camión para el C.G.S. Urbanos, donde en la clausula B PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, se expresa que el presupuesto es de 45.000 euros (I.V.A. incluido), que se contradice con lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas en el punto 4 PRESUPUESTO donde se indica

Camión PMA < 8.000 Kg.	40.495,87 €
I.V.A. (21%)	8.504,13 €
Total I.V.A. incluido	49.000,00 €

, con el documento de retención de créditos (RC-nº 220150005370) donde se retienen y contabilizan 49.000 euros.

Con el anuncio publicado en el B.O.P. donde se indica

Importe neto	40.495,87 €
I.V.A. (21%)	8.504,13 €
Importe Total	49.000,00 €



Visto el informe emitido por el Técnico del Centro de Gestión de Servicios Urbanos

Esta Concejala Delegada **Resuelve**

PRIMERO - corregir el cuadro de características del contrato de suministro de un camión para el Centro de Gestión de Servicios Urbanos, en su clausula B y donde dice

--- tiene un importe de 37.190,08 euros, más 7.809,92 euros en concepto de I.V.A., sumando un total de 45.000 euros ---

debe decir

--- tiene un importe de 40.495,87 euros, más 8.504,13 euros en concepto de I.V.A., sumando un total de 49.000 euros ---

SEGUNDO – Dar publicidad en la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento, PERFIL DEL CONTRATANTE, para que se incorpore a la información contenida en el expediente de contratación 4/2015 relativo al suministro de un camión para el Centro de Gestión de Servicios Urbanos."

Valladolid, 22 de abril de 2015

Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Gerencia de Urbanismo ,

[Redacted]

e4:d3:f3:2f:03:74:bb:7b:47:48:99:70:bf:be:8c:f6:c7:5f:ca

Jose Ignacio Carrascosa Madariaga.

DECRETO NÚM.: 4160

Sr. Alcalde, por delegación, el Concejale Delegado General de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda (Decreto núm: 9257, de 19 de septiembre de 2011): D./Dña. Cristina Vidal Fernández.

Valladolid, 24 de abril de 2015

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Concejale Delegado General de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda (Decreto núm: 9257, de 19 de septiembre de 2011): D./Dña. Cristina Vidal Fernández. antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 2 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

[Redacted]

a0:79:72:82:49:93:57:6d:1f:3e:6c:65:4d:43:78:b7:00:fb:39

Cristina Vidal Fernández

[Redacted]

2:3f:8f:ad:8b:be:57:2f:7b:50:1e:5f:19:54:a5:34:6a:4f:d2

Jose Manuel Martínez Fernández

[Redacted]